

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****77****LA CABRERA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Este ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el 30 de noviembre de 2023 aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la corporación, sus bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por lo que se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a efectos de presentación de recursos.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, o estas hayan sido resueltas, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En La Cabrera, a 1 de diciembre de 2023.—El alcalde, Ismael de la Fuente Soria.
(03/20.224/23)

